

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 033

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	732834089003-2019-00089-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ HUMBERTO REYES RODRÍGUEZ	14/07/2020	1	74 Y 75	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	732834089003-2020-00029-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	14/07/2020	1	56	ORDENA CORRECCIÓN
EJECUTIVO	732834089003-2020-00036-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	14/07/2020	1	39	ORDENA CORRECCIÓN
EJECUTIVO	732834089003-2017-00113-00	BANCO DE BOGOTÁ	ARQUÍMEDES SANCHEZ	14/07/2020	2	30	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	732834089003-2015-00009-00	BANCO DE BOGOTÁ	GILBERTO ANTONIO BEDOYA	14/07/2020	2	56	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	732834089003-2013-00032-00	JAIME ARANGO PEDRAZA	SILVIA MUÑOZ Y OTRO	14/07/2020	1	35	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO
HIPOTECARIO	732834089003-2020-00053-00	BANCOLOMBIA	N.N.	14/07/2020	1	89-92	ORDENA ACLARACIÓN PRETENSIONES

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy quince (15) de Julio de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 de la mañana.

JUAN ZARTA TRIANA¹

Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".